

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES  
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No. 001-2024-NS**

**PARA:** OSMAN ANDRES HENAO LLANO – REPRESENTANTE LEGAL NUTRIENDO SONRISAS

**DE:** COMITÉ EVALUADOR

**ASUNTO:** PRESENTACIÓN INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS)

**FECHA:** SEPTIEMBRE 20 DE 2024

Dentro del término señalado en el cronograma contenido en la invitación abierta No. 001-2024-NS, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EMBOTELLAMIENTO DE AGUA, INCLUYENDO LA CREACIÓN, REGISTRO Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA BAJO LA CUAL SE COMERCIALIZARÁ EL PRODUCTO”**, con base en el estudio pertinente, se presenta el informe de verificación de los requisitos habilitantes exigidos para participar, de la oferta presentada, en los siguientes términos.

**1. INFORME DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

A continuación, se relaciona la propuesta recibida por la entidad hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso:

Fecha de cierre: 19 de septiembre de 2024 hasta las 4:00 PM

Apertura de ofertas: 19 de septiembre de 2024 hasta las 4:01 PM

Presentación de informe preliminar: 20 de septiembre de 2024 hasta las 6:00 pm

Subsanación de ofertas: 23 de septiembre de 2024 hasta las 6:00 PM al correo electrónico [anutriendosonrisas@gmail.com](mailto:anutriendosonrisas@gmail.com)

No.	Fecha y hora de recibo	Medio por el que fue recibida la oferta	Proponente
1	19-sept-2024 3:36 p.m	Físico	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA -EMPRESA DE AGUA Y EMBOTELLAMIENTO SAN JUAN S.A.S.-

**2. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE**

RAD	Proponente	Tipo de Persona	Conformación del Proponente	Integrantes Asociación Plural		Valor de la Propuesta Económica
				Nombre	% Partic	
1	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA -EMPRESA DE AGUA Y EMBOTELLAMIENTO SAN JUAN S.A.S.-  R.L. Juan Manuel Marmolejo. C.C. 16.230.884	Promesa de sociedad futura	Plural	Juan Manuel Marmolejo C.C. 16.230.884	79%	N/A
				Carlos Alberto López C.C. 14.572.369	14%	
				Juan Manuel Quintero C.C. 1.088.273.684	7%	

**3. PRESENTACIÓN DE FORMATOS**

Formato	¿Aportó formato?
	Proponente
<p>Formato único – Carta de presentación de la oferta.</p> <p>Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente pliego de condiciones, suscrita por el proponente. Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado.</p> <p>La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.</p>	SI

#### 4. REQUISITOS HABILITANTES

Seguidamente, con el propósito de establecer el cumplimiento por parte de los oferentes de las exigencias contenidas en el Análisis de Conveniencia y Oportunidad, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en el numeral 3.3 “REQUISITOS HABILITANTES”, cuyo resultado se resume siguiendo la numeración del documento de invitación:

##### 4. 1. CAPACIDAD TÉCNICA

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES					
	SI	NO	N/A						
<b>3.3.1 Requisitos Habilitantes Técnicos</b>									
<p><b>Acreditación de Planta Embotelladora de Agua</b></p> <p>El proponente, deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de una planta embotelladora de agua, esta deberá encontrarse en óptimo estado de funcionamiento, la cual se compromete a permitir el uso de sus instalaciones para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso. La planta deberá tener mínimamente los siguientes equipos:</p> <table border="1" data-bbox="224 1756 756 1975"> <tr> <td><b>EQUIPO</b></td> </tr> <tr> <td>PLANTA DE PURIFICADO Y PRODUCCIÓN.</td> </tr> <tr> <td>ENVASADORA DE BOTELLAS DE AGUA NORMAL Y AGUA CON GAS</td> </tr> <tr> <td>LAVADORA DE BOTELLONES</td> </tr> <tr> <td>SELLADORA DE BOLSAS</td> </tr> </table> <p>En caso de proponentes plurales, la disponibilidad de la planta embotelladora de agua puede ser demostrada por uno o varios</p>	<b>EQUIPO</b>	PLANTA DE PURIFICADO Y PRODUCCIÓN.	ENVASADORA DE BOTELLAS DE AGUA NORMAL Y AGUA CON GAS	LAVADORA DE BOTELLONES	SELLADORA DE BOLSAS	X			
<b>EQUIPO</b>									
PLANTA DE PURIFICADO Y PRODUCCIÓN.									
ENVASADORA DE BOTELLAS DE AGUA NORMAL Y AGUA CON GAS									
LAVADORA DE BOTELLONES									
SELLADORA DE BOLSAS									

<p>de sus integrantes. Para demostrar la capacidad técnica de la planta se deberá anexar:</p> <p>1.Certificado de tradición de la propiedad, o contrato de arrendamiento cuya vigencia al momento de presentación de la oferta sea de por lo menos CINCO (5) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>2.Certificado de las especificaciones técnicas de las instalaciones y equipos de la planta embotelladora de agua.</p> <p>3.Manual de procesos y procedimientos para la planta embotelladora de agua, de acuerdo con los parámetros establecidos por la resolución No. 2674 de 2013 (buenas prácticas de manufactura en alimentos.</p>			
<p><b>Análisis Microbiológico</b> El proponente, deberá contar con las tres últimas certificaciones de las muestras de control de calidad con calificación positiva, expedidas por laboratorio que se encuentre debidamente autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	x		

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES									
	SI	NO	N/A										
<b>3.3.1.1 Experiencia General</b>													
<p>El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en la comercialización de alimentos, bebidas u otra clase de productos de consumo humano. Contando con un establecimiento de comercio registrado, cuya actividad económica le permita la ejecución del objeto del proceso contractual, con una antigüedad no menor de UN (1) año, en caso de presentarse oferentes plurales, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar la experiencia aquí establecida.</p>	X			<p>El proponente debe aportar el <b><u>CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL</u></b> actualizado a la fecha, toda vez que, el misma data del mes de julio de 2024.</p>									
<b>3.3.1.2 Requisitos Experiencia Especifica</b>													
<p>Para el cumplimiento del objeto del proceso de contratación, se requiere que cuente con un equipo de trabajo, que le permita ejecutar la totalidad de las actividades contractuales, y deberá contar con al menos los siguientes profesionales:</p>				<p>Documentos por subsanar equipo de trabajo:</p> <p><b>Contador público:</b></p> <p>- Se debe actualizar el certificado de antecedentes REDAM, toda vez que el aportado fue válido hasta el 30 de agosto de 2024.</p> <p><b>Abogado:</b></p> <p>- No se aportó el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión de abogado.</p>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia General Mínima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Contador Público</td> <td>2 años en el ejercicio de la profesión.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Abogado</td> <td>2 años en el ejercicio de la profesión, relacionadas</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Perfil	Experiencia General Mínima	1	Contador Público	2 años en el ejercicio de la profesión.	1	Abogado	2 años en el ejercicio de la profesión, relacionadas	X			
Cantidad	Perfil	Experiencia General Mínima											
1	Contador Público	2 años en el ejercicio de la profesión.											
1	Abogado	2 años en el ejercicio de la profesión, relacionadas											

		con el objeto contractual.			
1	Ingeniero en Alimentos	5 años de experiencia en el ejercicio de su profesión.			

Cada uno de los profesionales, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía, - Certificaciones académicas, - Tarjeta Profesional (Si aplica)
- Vigencia de la tarjeta profesional (Si aplica)
- Antecedentes disciplinarios de la profesión si aplica - Certificaciones de experiencia de acuerdo con lo requerido - Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas, REDAM, Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales. - Carta de intención de pertenecer al proyecto.

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<b>3.3.1.3 Permisos Sanitarios</b>				
El proponente deberá contar con Registro Sanitario, que le permita ejecutar la actividad que se pretende desarrollar en el presente objeto contractual, expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, el cual a la fecha de presentación de la oferta tenga una vigencia no menor de tres (3) años.	X			

## 4.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### 3.3.2. Requisitos Habilitantes Financieros

Dado que el proponente es una promesa de sociedad futura, el documento soporte de la información financiera deberá presentarse en los términos señalados en el numeral 3.3.2 del Análisis de Conveniencia y Oportunidad, por lo que, la información financiera se obtuvo de los estados financieros a corte 31/12/2021 del miembro y representante legal de la promesa de sociedad futura.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA					
DESCRIPCION		CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
Índice de Liquidez:	1.5	X			
Índice de endeudamiento:	0.30	X			
Razón cobertura de intereses:	5.0	X			

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
DESCRIPCION		CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
Rentabilidad sobre patrimonio:	0.2	X			
Rentabilidad sobre activo:	0.2	X			

### 4.3. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<b>3.3.3 Requisitos Habilitantes Jurídicos</b>				
<b>3.3.3.1 Capacidad Jurídica, antecedentes, inhabilidades</b>  <b>Modalidad de Participación</b> A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, o b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.  <b>Los proponentes deben:</b>  A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. E. La entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–, el registro REDAM.	X			
<b>A) Certificado de Existencia y Representación Legal.</b> Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso, donde conste quién ejerce			X	

<p>la representación legal y las facultades de este. En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso, que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y un (1) año más. En todo caso, el proponente tendrá la carga de presentar el certificado con la información actualizada de los actos sujetos a registro. En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con Nutriendo Sonrisas, en caso de resultar seleccionado.</p> <p>Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.</p>			
<p><b>B) Documento de Identidad del Proponente.</b> Del representante legal o apoderado de la persona jurídica. LEGIBLE, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.</p>	X		
<p><b>C) Poder para actuar en el proceso de contratación, cuando corresponda.</b> Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de Selección. En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado el poder debe contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate).</p>		X	
<p><b>D) Ausencia de Inhabilidades</b> Incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado. En la Carta de Presentación de la propuesta queda incluida la declaración del oferente, que se presume rendida bajo la gravedad de juramento, que no está incurrido en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o</p>	X		

<p>prohibición para contratar con la empresa Nutriendo Sonrisas S.A.S.</p> <p>En caso de estar afectado el interesado por cualquiera de esas causales, debe abstenerse de presentar oferta o de lo contrario incurrirá en infracción penal.</p> <p>Adicionalmente aportar los certificados de antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, los antecedentes penales y consulta multas al Código Nacional de Policía: (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) de la Policía Nacional. Estos certificados son tanto del representante legal, como de cada uno de los miembros principales que se registran en la respectiva cámara de comercio. La Empresa Nutriendo Sonrisas S.A.S consultará la información suministrada.</p>				
--	--	--	--	--

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<b>3.3.3.2 Persona Natural</b>				
<p><b>a) La mayoría de edad:</b> Será acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. Esta debe ser LEGIBLE, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.</p> <p><b>b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales.</b> En la Carta de Presentación de la propuesta queda incluida la declaración del oferente, que se presume rendida bajo la gravedad de juramento, que no está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar con la empresa Nutriendo Sonrisas S.A.S.</p> <p>En caso de estar afectado el interesado por cualquiera de esas causales, debe abstenerse de presentar oferta o de lo contrario incurrirá en infracción penal.</p> <p>Adicionalmente aportar los certificados de antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, los antecedentes penales y consulta multas al Código Nacional de Policía: (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) de la Policía Nacional. La Entidad Estatal consultará la información suministrada.</p> <p><b>c) Inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio donde ejerza su actividad.</b> El cual deberá tener una fecha de</p>			X	

<p>expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas. En dicho certificado se acreditará que la actividad comercial del proponente le permite realizar el objeto del presente proceso. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, uno de ellos sea persona natural, al menos uno de ellos, aportará el certificado correspondiente.</p>			
--	--	--	--

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<p><b>3.3.3.3 Documento de conformación de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura</b></p> <p>En el documento de conformación del consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, se definirán claramente los porcentajes de participación, el nombre del Representante Legal y el objeto específico para el cual se conforma. Debe tenerse en cuenta, que quienes se presenten en consorcios o uniones temporales no podrán participar como persona natural y/o jurídica individual, el documento debe contener:</p> <p>a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y dos años más.  b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.  c) Establecer qué persona representará al consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.  d) Señalar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.  e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido.  f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar.</p>	X			

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<p><b>3.3.3.4 Acreditación de Aportes al Sistema de Seguridad Social</b></p> <p>Persona Jurídica. En el caso de personas jurídicas, deberán presentar una certificación, expedido por el Revisor Fiscal, cuando lo exija la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la</p>		X		<p>Los miembros de la promesa de sociedad futura son personas naturales y se exigió:</p> <p><i>“Propuestas conjuntas. Cuando se trate de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido”.</i></p>

<p>fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.</p> <p>Propuestas conjuntas. Cuando se trate de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido.</p> <p>Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar este requisito o certificar las circunstancias que demuestren que no tiene obligaciones frente al sistema de Seguridad Social en Colombia.</p> <p>Cuando se presente certificación suscrita por Revisor Fiscal, deberá aportarse fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, de la tarjeta profesional de contador y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.</p>			<p>Por lo anterior, deberán aportar una certificación expedida por ellos bajo la gravedad de juramento, donde indiquen que se encuentran al día en el pago de su seguridad social correspondiente a los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>
--	--	--	---

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES				
	SI	NO	N/A					
<b>3.3.3.5 Copia del Registro Único Tributario</b>								
<p>Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde se verifique que el proponente tenga dentro de sus actividades económicas registre al menos una de las siguientes-, según la clasificación de Actividades Económicas – CIUU revisión 4 adaptada para Colombia, por la DIAN mediante Resolución No. 000139 de fecha 21 de noviembre de 2012:</p> <table border="1" data-bbox="224 1789 756 2032"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1104</td> <td>Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas		X		- Se debe aportar el RUT del representante legal de la promesa de sociedad futura debidamente actualizado a la fecha, toda vez que, el aportado data del mes de julio de 2024.
Código	Descripción							
1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas							

4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios				
<p>Este documento debe estar ACTUALIZADO, impreso a la vigencia actual y LEGIBLE, conforme las últimas normas que aplican para este fin. La actividad deberá guardar relación con las establecidas en el objeto social.</p> <p>En ningún caso se aceptarán registros con modificación relacionados con la presente actividad, hasta la fecha fijada para la presentación de las ofertas, so pena de rechazo de la propuesta por falta de capacidad jurídica.</p>					

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<b>3.3.3.6 Declaración de Renta y Complementarios</b>				
<p>Si el oferente está obligado a declarar, debe aportar la declaración de rentas y complementarios correspondiente al período gravable inmediatamente anterior a que esté obligado a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>En caso de no estar obligado a declarar, se debe aportar el certificado de ingresos y retenciones o formato para personas naturales no declarantes de conformidad al artículo 29 del Decreto 836 de 1991. En el caso de proponente plural, el requisito aplica para todos los integrantes.</p>	X			

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<b>3.3.3.7 Carta de Presentación</b>				
<p>Debe estar firmada por el proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el FORMATO ANEXO.</p>	X			

## 5. HABILITACIÓN DEL PROPONENTE

Proponente	REQUISITOS HABILITANES		
	¿Cumple requisitos capacidad jurídica?	¿Cumple requisitos capacidad financiera?	¿Cumple requisitos capacidad técnica?
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA -EMPRESA DE AGUA Y EMBOTELLAMIENTO SAN JUAN S.A.S.-	DEBE SUBSANAR SU PROPUESTA	SI	DEBE SUBSANAR SU PROPUESTA

## 6. CONCLUSIONES

- 1). Por las situaciones aquí expuestas, el comité evaluador recomienda al representante legal de la entidad, informar al proponente que deberá subsanar los documentos descritos previamente para así una vez se logre hacer entrega de la documentación exigida en forma física, se pueda recomendar o no de manera objetiva la adjudicación del contrato que tiene por objeto la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EMBOTELLAMIENTO DE AGUA, INCLUYENDO LA CREACIÓN, REGISTRO Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA BAJO LA CUAL SE COMERCIALIZARÁ EL PRODUCTO”.
- 2). El presente informe de evaluación será remitido al contratista y será publicado igualmente en la página web de la entidad.
- 3). El proponente podrá presentar las observaciones que considere pertinentes sobre el informe preliminar de evaluación, dentro del término de traslado señalado en el cronograma del proceso de selección. Sin embargo, la presentación de observaciones no eximirá al proponente de subsanar las deficiencias señaladas por el Comité Evaluador.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.

Evaluador componente técnico,

Evaluador componente financiero,

ORIGINAL FIRMADO

YECENIA CUESTA JÍMENEZ

Asesora contratación

ORIGINAL FIRMADO

OSMAN ANDRÉS HENAO LLANO

Representante Legal